

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Montesa

2026/02946 Anuncio del Ayuntamiento de Montesa sobre la aprobación de la adquisición directa de un inmueble.

ANUNCIO

Habiéndose aprobado por Resolución de Alcaldía n.º 2026-0144, de fecha 23 de febrero de 2026, el expediente de adquisición directa del inmueble situado en el Polígono 20, Parcela 83, paraje Huerma, Montesa (Valencia), con número de referencia catastral 46176A020000830000MT, finca n.º 2096 de Montesa y con código registral único 46008000359816.

Se publica este para su general conocimiento y en cumplimiento del artículo 8.1.a) de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://montesa.sedelectronica.es>].

Contra la Resolución que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo ante Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, en el plazo de un mes, en conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante Juzgado de lo contencioso-administrativo de Xàtiva en el plazo de dos meses, a contar desde la práctica de la presente notificación, en conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara para interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo esto sin perjuicio de que pueda interponer cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Montesa, 10 de marzo de 2026.—El alcalde, Héctor Barberá Cerdá.

